

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

196**TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 8**

EDICTO

Doña Eva María Yubero Chi, secretaria del Juzgado de instrucción número 8 de Torrejón de Ardoz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 395 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 118 de 2009

Que se pronuncia en nombre de su Majestad el Rey, en el ejercicio de la potestad jurisdiccional que la Constitución y el pueblo otorgan.—En Torrejón de Ardoz, a 30 de septiembre de 2009.

Doña María Teresa Rubio Cabrero, magistrada-juez de instrucción del número 8 de esta localidad y su partido judicial, habiendo visto y oído los autos de juicio rápido verbal de faltas, seguidos al número 395 de 2009, en los que se ha formulado denuncia contra doña Casilda Ayecaba Nguema, interviniendo también el ministerio fiscal en representación de la acción pública.

Fallo

Que debo condenar y condeno a doña Casilda Ayecaba Nguema, como autora responsable de una falta de hurto, a la pena de un mes de multa, a razón de 6 euros de cuota diaria, todo ello con expresa imposición de las costas procesales. En caso de impago de multa cumplirán un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias insatisfechas.

Únase la presente sentencia al libro correspondiente, dejando testimonio de ella en el procedimiento de referencia. Entréguese copia de la misma a las partes.

Así lo pronuncia manda y firma doña María Teresa Rubio Cabrero, magistrada-juez de instrucción.

Recursos

Contra esta sentencia, dictada en juicio verbal de faltas, cabe interponer recurso de apelación, que deberá presentarse en este Juzgado en el plazo de cinco días a partir de la última notificación para que surta sus efectos ante la correspondiente Audiencia Provincial.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Casilda Ayecaba Nguema, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Torrejón de Ardoz, a 19 de febrero de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/9.893/10)